



COMISION EJECUTIVA DE NEGOCIACION Y CONSTRUCCIÓN DE ACUERDOS DEL CONGRESO DE LA UNION

Acta de la 4a Reunión del Grupo de Trabajo de Reforma del Poder Judicial

En la ciudad de México, Distrito Federal, el día veintiuno de noviembre del año dos mil siete, en el quinto piso del edificio de la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos del Congreso de la Unión, ubicado en la calle Plaza de la República No. 35, Colonia Tabacalera, se llevó a cabo la Cuarta Reunión del Grupo de Trabajo de Reforma del Poder Judicial.

Acudieron a la reunión los siguientes integrantes del Grupo:

Dip. César Camacho Quiroz, Coordinador del Grupo de Trabajo

Dip. Patricia Castillo Romero

Dip. Jorge Mario Lescieur Talavera

Dip. Andrés Lozano Lozano

Dip. Layda Sandores San Román

Representante del Dip. Manuel Cárdenas Fonseca

Representante del Sen. Arturo Escobar y Vega

Representante del Dip. Armando García Méndez

Representante del Dip. Xavier López Adame

También asistieron a la reunión, el Dr. Agustín Basave, Secretario Técnico de la CENCA; el Mtro. Alfonso Oñate Laborde, Representante del Poder Judicial de la Federación; el Dr. Emilio Rabasa Gamboa, Especialista de la Comisión Ejecutiva; el Dr. José Antonio Crespo, Especialista de la Comisión Ejecutiva, así como los Secretarios Técnicos Suplentes de la Comisión Ejecutiva, Dr. Ricardo Sepúlveda Iguiniz y Lic. José Luis Camacho Vargas.

Una vez aprobado el orden del día, se sometió a la consideración del Grupo de Trabajo la aprobación de las actas de la Segunda y Tercera



COMISION EJECUTIVA DE NEGOCIACION Y CONSTRUCCION DE ACUERDOS DEL CONGRESO DE LA UNION

Acta de la 4a Reunión del Grupo de Trabajo de Reforma del Poder Judicial

Reuniones del Grupo de Trabajo, las que fueron aprobadas en sus términos.

Como siguiente punto del orden del día, el Diputado Lescieur, quien dio inicio a la reunión del Grupo, solicitó al Secretario Técnico, Dr. Agustín Basave, diese lectura al informe presentado por el Subgrupo de Trabajo de Fortalecimiento al Poder Judicial, coordinado por el Dip. Felipe Borrego.

En este contexto, se informó que el Subgrupo se ha reunido en dos ocasiones y que en la primera de ellas se acordó que el Subgrupo analizaría y discutiría los siguientes temas:

1. Derecho de iniciativa Legislativa de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, relacionado con su organización interna.
2. Revisar la facultad de investigación de la Suprema Corte.
3. Órgano Administrador Constitucional del Poder Judicial.
4. Tribunal Constitucional del Poder Judicial. Redistribución de competencias: control de constitucionalidad a cargo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Control de legalidad a cargo de Tribunales y Juzgados.
5. Garantía presupuestal al Poder Judicial.
6. Fortalecimiento de los Poderes Judiciales Locales.

En esta primera reunión también se acordó la metodología del Subgrupo, así como la frecuencia de las reuniones que sostendrían, acordando que se llevarían a cabo de manera semanal. Se acordó que el tema contenido en el punto 4., relativo a la Redistribución de competencias, sería analizado de manera conjunta con el Subgrupo de



COMISION EJECUTIVA DE NEGOCIACION Y CONSTRUCCION DE ACUERDOS DEL CONGRESO DE LA UNION

Acta de la 4a Reunión del Grupo de Trabajo de Reforma del Poder Judicial

Justicia Constitucional, de manera que se trabajaría en conferencia, una vez que el Subgrupo que coordina el Diputado Lescieur tuviera ese tema en agenda para su discusión.

En la segunda reunión del Subgrupo de Trabajo se acordó analizar el tema relativo a la "Facultad de Iniciativa Legislativa de la Suprema Corte", y una vez que se analizaron las propuestas y documentos presentados se arribó a la siguiente propuesta de redacción:

"Artículo 71. El derecho de iniciar leyes compete:

"(...)

"IV. A la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en las materias relativas a su organización y al ejercicio de las funciones del Poder Judicial de la Federación.

"Las iniciativas presentadas por el Presidente de la República, por las Legislaturas de los Estados o por las diputaciones de los mismos, así como por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pasarán desde luego a la comisión. Las que presentaren los diputados o los senadores, se sujetarán a los trámites que designe el Reglamento de Debates."

Enseguida, el Diputado Andrés Lozano Lozano, Coordinador del Subgrupo del Sistema de Justicia Penal, señaló que se han reunido en dos ocasiones.

En la primera reunión se determinó la metodología que el Subgrupo habría de asumir en relación con los temas de su competencia. Determinaron además, que los documentos de trabajo estarían disponibles en la página de internet de la Comisión Ejecutiva, a fin de que cada integrante pudiera acceder a los mismos; se determinó que cada partido definiría su posición genérica sobre la totalidad de los temas de la agenda del Subgrupo a fin de identificar aquéllos en los que existe un mayor consenso, y por último que el tema del proceso penal acusatorio sería el primero que abordarían, iniciando el análisis del artículo 20 Constitucional.



COMISION EJECUTIVA DE NEGOCIACION Y CONSTRUCCIÓN DE ACUERDOS DEL CONGRESO DE LA UNION

Acta de la 4a Reunión del Grupo de Trabajo de Reforma del Poder Judicial

Informó además, que a partir del veintiuno de noviembre y hasta el veintiséis de ese mes, los integrantes del Subgrupo podrían mandar sus comentarios a una cuenta de correo electrónico, a fin de que sean valoradas por el Subgrupo en conjunto.

Señaló el Diputado Andrés Lozano que no es suficiente conocer las coincidencias de los partidos políticos, sino que se requiere elaborar un documento con un texto único, como base para la discusión del Subgrupo. Finalmente, advirtió que durante los días siguientes se elaboraría el documento único del que se hace mención en el párrafo anterior.

Por último, el Subgrupo de Trabajo de Justicia Constitucional, coordinado por el Diputado Jorge Mario Lescieur, informó que se han reunido en dos ocasiones; la primera de ellas, para determinar la metodología que habrán de seguir en sus reuniones, la frecuencia de las reuniones y los temas que abordarán, y la segunda de ellas para abordar el primer tema en la agenda: el Juicio de Amparo.

Señaló el Diputado Lescieur que, al abordar el tema del Juicio de Amparo, se tomaron en cuenta, como insumos, las propuestas de los partidos políticos, del Poder Judicial, las propuestas emanadas de la fase de consulta pública, las iniciativas presentadas ante las Cámaras del Congreso de la Unión relativas al tema, así como el Libro Blanco de la Reforma Judicial.

En este contexto, el Subgrupo convino en la necesidad de plantear una reforma a la Ley de Amparo para fortalecer este medio de control constitucional, acordando como ejes fundamentales de dicha reforma los siguientes:

Ampliar la protección del Juicio de Amparo para que éste sirva como instrumento para la defensa de los derechos fundamentales contenidos en instrumentos internacionales incorporados al derecho mexicano. En relación con este punto, se acordó que dicho tema le compete también al Grupo de Garantías Sociales, por lo que se tenderían los puentes necesarios a fin de que pudiera discutirse el tema de manera conjunta.

Ampliar el acceso al juicio de amparo mediante la adopción del concepto de interés legítimo.



COMISION EJECUTIVA DE NEGOCIACION Y CONSTRUCCIÓN DE ACUERDOS DEL CONGRESO DE LA UNION

Acta de la 4a Reunión del Grupo de Trabajo de Reforma del Poder Judicial

Buscar un procedimiento más accesible a los ciudadanos, menos formalista, evitando en la medida de lo posible los tecnicismos que hoy lo caracterizan.

Ampliar los efectos de las sentencias de amparo apartándose en ciertos casos y bajo ciertas circunstancias de la "fórmula Otero" para dotar a las resoluciones de efectos erga omnes y lograr así una tutela más eficaz de los derechos fundamentales.

Precisar el alcance y la procedencia de la suspensión para evitar que se abuse de este concepto. En este apartado se acordó trabajar estrechamente con el Subgrupo de Justicia Penal.

Asegurar el cumplimiento eficaz de las sentencias de amparo.

Reducir significativamente la procedencia y precisar los efectos del amparo directo, a fin de fortalecer las decisiones de los Tribunales Superiores de Justicia de los Estados; al respecto, se convino en la necesidad de establecer comunicación directa con el Grupo de Federalismo.

Una vez que arribó el Diputado César Camacho Quiroz, Coordinador del Grupo de Trabajo, el Diputado Lescieur quien había conducido los trabajos, le informó que se había dispensado la lectura de las actas y que habían sido aprobadas; le informó además, del desarrollo que la reunión había tenido hasta ese momento.

El Dip. Camacho Quiroz expresó su agrado con el desarrollo que ha presentado el Grupo de Trabajo toda vez que el trabajo realizado hasta el momento permite rendir buenas cuentas ante la Comisión Ejecutiva.

El Dr. Emilio Rabasa Gamboa, Especialista de la Comisión Ejecutiva, preguntó cuál es el camino a seguir cuando se generan propuestas concretas y si podría incrementarse la frecuencia de las reuniones.

Ante esto, el Dr. Agustín Basave, Secretario Técnico de la CENCA, respondió que la frecuencia de las reuniones la debe asignar el propio grupo y que las instalaciones de la Comisión Ejecutiva están disponibles, a fin de que se lleven a cabo las reuniones que se estimen pertinentes.



COMISION EJECUTIVA DE NEGOCIACION Y CONSTRUCCION DE ACUERDOS DEL CONGRESO DE LA UNION

Acta de la 4a Reunión del Grupo de Trabajo de Reforma del Poder Judicial

El Dr. Basave comentó además, que los Grupos de Trabajo tienen que generar propuestas concretas, a las que llamó “productos”, los que deberán presentarse a la Comisión Ejecutiva, al respecto señaló que en la próxima reunión de la CENCA, los Coordinadores de los Grupos de Trabajo informarán a la Presidencia de los compromisos que asumirán sobre los temas que serán abordados por cada Grupo y que el tiempo oportuno para su presentación es durante la vigencia de la Ley.

El Dip. César Camacho Quiroz señaló que no es necesario que se presenten iniciativas, sino sólo el trazo de temas que podrían constituir, a la postre, una iniciativa formal; destacó que se preparará en las siguientes semanas un documento que definirá los acuerdos que el Grupo tome a fin de que sea presentados ante la Comisión Ejecutiva.

El Dip. Andrés Lozano señaló que sus reuniones son semanales y que la reunión que tendría verificativo el viernes 30 de noviembre, tendría como objetivo analizar el tema de reforma penal en materia constitucional.

El Dip. Lescieur comentó que ya que el Subgrupo de Justicia Constitucional cuenta con nueve objetivos, considera que existe el consenso necesario para comenzar a elaborar su iniciativa.

Ante esto, el Dip. Camacho Quiroz, Coordinador del Grupo de Trabajo, comentó que sería necesario que una vez que se cuente con esos textos, se circulen a fin de que todos los Grupos Parlamentarios conozcan las propuestas.

El Diputado Lescieur Talavera comentó que es palpable que los legisladores no asisten con la misma frecuencia a las reuniones de los Subgrupos, por lo que el Dip. Camacho Quiroz urgió a los responsables de los Subgrupos a fin de que en las convocatorias se enfatice en la necesidad de que acudan a las reuniones y consideró que incluso podría invitarse a los demás integrantes de otros Subgrupos de Trabajo, a fin de que participen en las reuniones, para lo cual sería necesario también que se les hicieran llegar los documentos pertinentes.

El Dr. Emilio Rabasa Gamboa, Especialista de la Comisión Ejecutiva, externó su preocupación en relación con la duplicidad de funciones en que pueden incurrir los Subgrupos de Trabajo; por su parte, el Dr. José Antonio Crespo cuestionó si se estaba tocando el tema relativo a la



**COMISION EJECUTIVA DE NEGOCIACION Y CONSTRUCCION
DE ACUERDOS DEL CONGRESO DE LA UNION**

Acta de la 4a Reunión del Grupo de Trabajo de Reforma del Poder Judicial

rendición de cuentas, a lo que el Dr. Agustín Basave señaló que ese tema compete al Grupo de Régimen de Estado y de Gobierno.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la reunión, y los integrantes fueron citados para el miércoles 5 de diciembre, a las 13:00 horas, en las instalaciones de la Comisión Ejecutiva, a efecto de llevar a cabo la 5ª Reunión de Trabajo.

Dip. César Camacho

Coordinador del Grupo de Trabajo

Sen. Pedro Joaquín Coldwell

Coordinador de la Subcomisión Redactora

Mtro. Alfonso Oñate Laborde
Representante del Poder Judicial

Dip. Miguel Ángel Arellano Pulido (PRD)

Dip. Felipe Borrego Estrada (PAN)

Dip. Manuel Cárdenas Fonseca (Nueva Alianza)



**COMISION EJECUTIVA DE NEGOCIACION Y CONSTRUCCIÓN
DE ACUERDOS DEL CONGRESO DE LA UNION**

Acta de la 4a Reunión del Grupo de Trabajo de Reforma del Poder Judicial

Dip. Patricia Castillo Romero
(Convergencia)

Dip. Raúl Cervantes Andrade (PRI)

Sen. Dante Delgado Rannauro
(Convergencia)

Dip. José Manuel del Río Virgen
(Convergencia)

Sen. Arturo Escobar y Vega (PVEM)

Dip. Silvano Garay Ulloa (PT)

Dip. Armando García Méndez (Alternativa)

Sen. Alejandro González Alcocer (PAN)

Dip. Violeta Lagunes Viveros (PAN)



**COMISION EJECUTIVA DE NEGOCIACION Y CONSTRUCCIÓN
DE ACUERDOS DEL CONGRESO DE LA UNION**

Acta de la 4a Reunión del Grupo de Trabajo de Reforma del Poder Judicial

Dip. Jorge Mario Lescieur Talavera (PRI)

Dip. Xavier López Adame (PVEM)

Dip. Andrés Lozano Lozano (PRD)

Sen. Jesús Murillo Karam (PRI)

Dip. Carlos Alberto Navarro Sugich (PAN)

Dip. Layda Sansores San Román
(Convergencia)

Sen. Tomás Torres Mercado (PRD)

Sen. Rosario Ybarra de la Garza (PT)



**COMISION EJECUTIVA DE NEGOCIACION Y CONSTRUCCIÓN
DE ACUERDOS DEL CONGRESO DE LA UNION**

Acta de la 4a Reunión del Grupo de Trabajo de Reforma del Poder Judicial

Dr. Emilio Rabasa Gamboa
Especialista

Lic. Porfirio Muñoz Ledo
Especialista

Dr. José Antonio Crespo
Especialista

Dr. Agustín Basave Benítez
Secretario Técnico de la
Comisión Ejecutiva

Dr. Ricardo Sepúlveda Iguiniz
Secretario Técnico Suplente de la
Comisión Ejecutiva

Dr. José Luis Camacho Vargas
Secretario Técnico Suplente de la
Comisión Ejecutiva
